



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION No. 121
(01 de diciembre de 2023)

Por medio de la cual se convoca a la “**CONCENTRACIÓN PAD DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA JUVENIL – BOGOTÁ DEL 04 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023**”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:


- a) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar todas las modalidades de la Gimnasia.
- b) Que esta capacitación hace parte del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) del Ministerio del Deporte.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.
- d) Que el Ministerio del Deporte entregará a la Federación parte de los recursos mediante el convenio anual para la organización de este evento.


RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. - oficializar la “**CONCENTRACIÓN PAD DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA JUVENIL – BOGOTÁ DEL 04 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023**”.

ARTICULO SEGUNDO. – LUGAR Y FECHA

LUGAR: Coliseo Cayetano Cañizales - Bogotá
FECHA: del 04 al 07 de noviembre de 2023

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTICULO TERCERO. - RESPONSABLES DEL CURSO

FUNCIÓN	NOMBRE	E-MAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	Fedecolg@hotmail.com
Coordinador	Mauricio Pichimata	Fedecolg@hotmail.com
Expertos de la Concentración	Leonardo González	Fedecolg@hotmail.com
	Jairo Ruiz	Fedecolg@hotmail.com

ARTICULO CUARTO. - DE LA DELEGACIÓN A CONCENTRAR:

#	NOMBRE	LIGA	CATEGORÍA
1	Keynher Camilo Vera	Norte	Juvenil
2	Thomas Mejía	Antioquia	Juvenil
3	Yan Zabala	Norte	Juvenil
4	Manuel López	Antioquia	Juvenil
5	Ángel Valenzuela	Valle	Juvenil
6	Kevin Andrey Muñoz	Caquetá	Juvenil
7	Jhosep Bermúdez	Valle	Juvenil
8	Luis Gerónimo López	Caquetá	Juvenil
9	Jerónimo Tovar	Bogotá	Juvenil
10	Johan Benavides	Bogotá	Juvenil
11	Jeison Armando Galindo	Bogotá	Entrenador
12	José Artunduaga	Caquetá	Entrenador
13	Félix Andrés Molina	Antioquia	Entrenador
14	Yilmar Suarez	Norte	Entrenador
15		Valle	Entrenador

ARTICULO QUINTO. - DE LOS COSTOS

Con recursos del Ministerio la Federación Colombiana de Gimnasia se hará Cargo de TRANSPORTE AERERO, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE, SEGURO.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario General